

artículo 99 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 29 de julio de 1974, a las once treinta horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejál en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de

Serchs al objeto de previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D. Ramón Tobías Magem y hermanos	96	6	Serchs.
2	D.ª Carmen Tobías Prat	96	6	Serchs.
3	D. Ramón Tobías Magem y hermanos	98	6	Serchs.
4	D. Ramón Tobías Magem y hermanos	30	6	Serchs.
5	D.ª Juana Tobías Prat	89	6	Serchs.
6	D.ª Trinidad Tobías Prat	88	6	Serchs.
7	D.ª Josefa Tobías Prat	67	6	Serchs.
8	D.ª Josefa Tobías Prat	64	6	Serchs.
9	D.ª Juana Tobías Prat	95	6	Serchs.
10	D. Jaime Tobías Prat	94	6	Serchs.
11	D.ª Carmen Tobías Prat	93	6	Serchs.
12	D. Ramón Tobías Magem y hermanos	92	6	Serchs.
13	D.ª Trinidad Tobías Prat	91	6	Serchs.
14	D. Ramón Tobías Magem y hermanos	82	6	Serchs.
15	D. Jaime Tobías Prat	81	6	Serchs.
16	D.ª Juana Tobías Prat	85	6	Serchs.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso

de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 2 de julio de 1974.—El Ingeniero Director.—5.337 E.

13591 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del embalse de «La Buells», grupo número 12, vaso del embalse, 11.ª parte, en término municipal de Serchs (Barcelona).

Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 30 de julio de 1974, a las diez horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejál en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Serchs al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

De conformidad con la Orden ministerial de 12 de febrero de 1969 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	Curato de San Salvador	84	6	Serchs.
2	D. Jaime Tobías, hermanos Calderer y hermanos Guixé	31	6	Serchs.
3	D. Ramón y don Miguel Calderer Vila	50	6	Serchs.
4	D. Melitón, don Luis y don Juan Guixé	32	6	Serchs.
5	D. Melitón, don Luis y don Juan Guixé	33	6	Serchs.
6	Curato de San Salvador	65	6	Serchs.
7	D. Melitón, don Luis y don Juan Guixé	38	6	Serchs.
8	D. Ramón Bonet Comellas	53	6	Serchs.
9	D. Miguel y don Ramón Calderer Vila	51	6	Serchs.
10	Curato de San Salvador	49	5	Serchs.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso

de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 2 de julio de 1974.—El Ingeniero Director.—5.336-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13592 DECRETO 1808/1974, de 14 de junio, por el que se crean dos Colegios Nacionales de Educación General Básica en el polígono «Ebro Viejo», de Zaragoza.

Para atender la demanda de puestos escolares de Educación General Básica se hace preciso crear los Centros docentes necesarios para atender a los mismos, ajustándolos a las prescripciones de la Ley General de Educación.

En su virtud de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuarto, c); cincuenta y nueve y ciento treinta y cinco, b),

para la creación de los Centros de Educación General Básica de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crea el Complejo Escolar de Educación General Básica, que se denominará «Eugenio López y López», situado en el polígono Ebro Viejo, de Zaragoza (capital), y constituido por dos Centros con seiscientos cuarenta puestos escolares cada uno.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para que, por Orden ministerial, señale la fecha de comienzo de las actividades de los dos Colegios Nacionales de